

el docente

[revista de **ANPE** castilla-la mancha]

nº71 | añoXVII | mar10
franqueo concertado 13/16



El mundo al revés

**CCOO, UGT y CSIF
nos critican por
reivindicar más plazas**

¿Unidad sindical en la oferta de empleo? te interesa saber p14

No somos burócratas te interesa saber p15

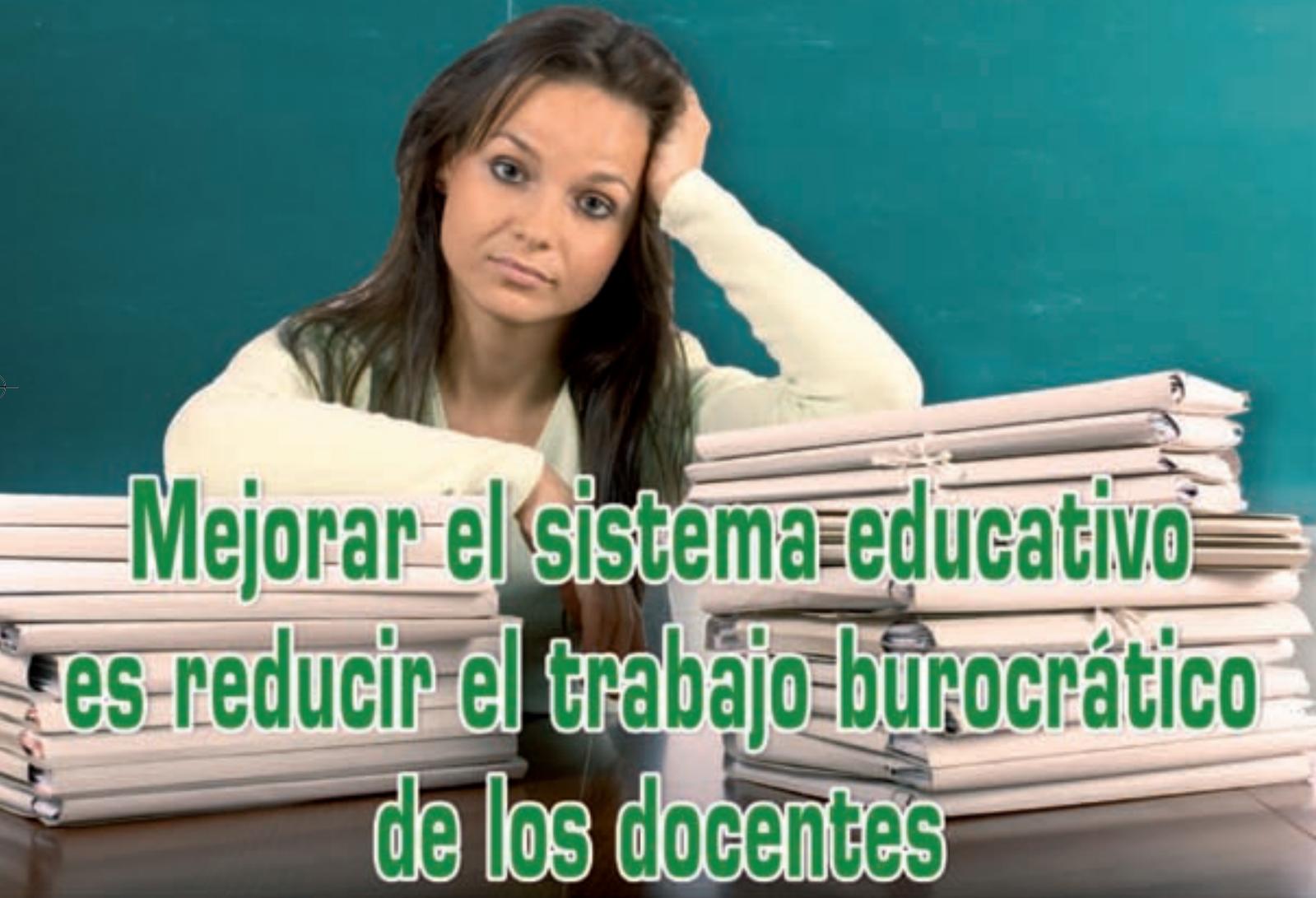
Elegidos los cargos ejecutivos de ANPE-CLM te interesa saber p16

Futura Ley Regional nuestras negociaciones p18

Ausencias por causas de enfermedad asesoría jurídica p26

Menos burocracia, más docencia

$$P_1, P_2) = \sqrt{(x_2 - x_1)^2 + (y_2 - y_1)^2}$$



**Mejorar el sistema educativo
es reducir el trabajo burocrático
de los docentes**

ANPE, de profesor a profesor

www.anpe.es





ANPE Castilla-La Mancha

número **71** | **mar 10**
PRENSA PROFESIONAL

Presidente

Juan Carlos Illescas Díaz

Directora

María Gema Castro Montes

Consejo de redacción

Justo García Ródenas, Cristina Aldea Herrera, Ana María González García, Ramón Izquierdo Castillejo, Jesús Fernández de la Fuente, Juan Pedro Molina Lozano, Gerardo Sierra Sierra, Julio César Casarrubios Sánchez, José Virgilio Lozano Ruiz, Paloma Isabel Sanz del Cerro, Francisco José Pérez Beteta y José Antonio Ibáñez López

Diseño y maquetación

Beta Comunicación y Diseño

Publicidad

Beta Comunicación y Diseño
c/ Juan II, n.º 5ªA. 13001 Ciudad Real
Telf: 926 22 11 00 * Fax: 926 27 48 88
e-mail: comercial@beta.es

Imprime

Printerman Industria Gráfica

Distribución

Gratuita

Depósito legal

CR.-441/2001

ISSN

1695-1670

Edita

ANPE-CASTILLA-LA MANCHA

Estación Vía Crucis, 3- Bajo | e-mail: info@anpeclm.com
www.anpe-albacete.com | www.anpecr.com
www.anpecuenca.com | www.anpegu.com
www.anpetoledo.com

WEB REGIONAL www.anpeclm.com

Teléfonos Albacete 967 52 06 00

Ciudad Real 926 27 41 41 | Cuenca 969 21 25 80
Guadalajara 949 21 36 39 | Toledo 925 22 6916

Asesoría jurídica

D. Prudencio Holgado Casado
Apdo. Correos nº 203. 13500 Puertollano
Telf.: 926 41 29 61

D. Aníbal Alfaro García

San Antonio 34, 1º. 02001 Albacete Telf.: 967 52 06 00

D. Jose María Relucio Patón

ANPE no se identifica necesariamente con las opiniones
y criterios expresados por sus colaboradores

Tirada 15.000 unds.

[editorial]



Diluir

responsabilidades

ue ANPE es el sindicato mayoritario en Educación, y con diferencia, ya lo sabíamos. Ahora, lo que no sabíamos es que de sus decisiones dependieran las decisiones del resto de organizaciones sindicales y del Gobierno regional.

Decimos esto porque el resto de sindicatos de la Mesa Sectorial nos acusan de boicotear la negociación de la Oferta de Empleo Público y de “calentar” a los compañeros interinos. Lo cierto es que nos gustaría que todos empujáramos en la misma línea para mejorar la oferta; oferta que, según éstos, es así porque en ningún momento hemos estado de acuerdo.

¿Quién es tan iluso que cree que si lo hubiéramos estado la Consejería hubiera propuesto más de 600 plazas? Pero esos insisten en que, si no nos hubiéramos opuesto desde un inicio a una oferta tan ridícula, se hubieran conseguido más plazas. ¿Tan poco vale que estando el resto de sindicatos de acuerdo no han conseguido subir el número, ni las especialidades?

Por hacer memoria: recordar que, en otras ocasiones, no ha habido problemas en alcanzar acuerdos sin que “estuviera” ANPE; como cuando se nos homologó con 18€ con la sola firma de CCOO y CSIF -tan solo dos de ellos-, ¿por qué ahora, si el problema es que no hemos estado, no lo han firmado ellos dos, o tres o cuatro? Como en otras ocasiones en que, como la Addenda firman tres y no lo hace “el mayoritario”. Tal vez el problema sea que les hubieran llovido las críticas y siempre es más fácil que éstas sean compartidas.

Lo cierto es que ninguno de los sindicatos de la Mesa Sectorial de Educación apoyó la Oferta de Empleo Público, y entendimos que podríamos emprender acciones conjuntas para protestar por dicha oferta y defender al colectivo afectado, pero CCOO, UGT y CSIF no aparecieron.

[sumario]

4 BREVES

6 PANORAMA

Regreso al presente

7 ANPE-ALBACETE

Jornada continua

8 ANPE-CIUDAD REAL

La Delegación apuesta por la enseñanza concertada

9 ANPE-CUENCA

ANPE presenta al PP de Cuenca las necesidades educativas

10 ANPE-GUADALAJARA

Pleno calentito de febrero

11 ANPE-TOLEDO

Nuevo presidente de ANPE-Toledo

12 TE INTERESA SABER

Más sobre jubilación

13 TE INTERESA SABER

Adaptación y cambio de puesto de trabajo

14 TE INTERESA SABER

¿Unidad sindical en la Oferta de Empleo Público?

15 TE INTERESA SABER

No somos burócratas

16 TE INTERESA SABER

Elegidos los cargos ejecutivos de ANPE-CLM

18 NUESTRAS NEGOCIACIONES

Futura Ley Regional

20 ACTUALIDAD

Ajustarse el cinturón

21 ACTUALIDAD

Centros integrados de FP

22 ACTUALIDAD

CAIs

23 ACTUALIDAD

El futuro Concurso General de Traslados

24 ¿ES TU CENTRO ESCOLAR SEGURO?

Mejorar la convivencia

25 ¿ES TU CENTRO ESCOLAR SEGURO?

Autoridad del profesorado

26 ASESORÍA JURÍDICA

Ausencia por causas de enfermedad

27 PEDAGOGÍA/PSICOLOGÍA

Reciente sentencia de interés para los orientadores

28 D.O.C.M.

29 SOLILOQUIO TRANSVERSAL

Promissis stare

30 CONFIDENCIAL

Unos se retratan, otros se retractan



¿Están nuestros centros educativos adaptados a los compañeros docentes discapacitados?

Efectivamente, no todos lo están, por eso se genera un doble problema:

- Por un lado, los compañeros docentes del turno de discapacitados no pueden pedir en el Concurso General de Traslados todos los centros que realmente quieren, al no estar adaptados.
- Y por otro, el resto de compañeros salen perjudicados en el Concurso, ya que ven como no pueden acceder a algunos centros porque son los únicos que están adaptados para los discapacitados; y esas plazas son destinadas a éstos y no siempre son los deseados por ellos.

Deshojar la margarita

El juego de "deshojar la margarita" es el juego preferido y más utilizado por los responsables de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Tras la firma del Acuerdo Marco de 13 de mayo, se han sucedido una serie de acontecimientos que no han hecho más que crear incertidumbre en la comunidad educativa:

SÍ, firman un Acuerdo Marco, a bombo y platillo.

NO cumplen lo pactado firmando la Addenda, con el beneplácito del tripartito sindical (CCOO, UGT y CSIF).

SÍ, reparten ordenadores a la mayoría de los docentes, y se encargan de que se entere todo la sociedad.

NO los pagan ellos, haciendo su propia interpretación en los tramos de la equiparación salarial acordada, y nos los aplican.

SÍ, nos reducen dos horas de docencia directa.

NO actualizan las plantillas de los centros, en detrimento de los apoyos.

SÍ, inician un cambio profundo de la Educación y de la

metodología de enseñar y aprender en los centros, a través de las nuevas tecnologías, y reparten ordenadores a los alumnos de 5º de Primaria a través del proyecto Escuela 2.0.

NO cubren la mayoría de las bajas médicas inferiores a 15 días y ralentizan su tramitación con las nuevas instrucciones enviadas a los centros.

SÍ, se contempla en el Acuerdo Marco reducir al 7% los interinos en los centros públicos.

NO realizan una convocatoria de OEP que reduzca el número de interinos y se mantiene en el 16%.

SÍ, piden compresión y moderación del gasto por la crisis.

NO dan lo que se les solicita y niegan las deficiencias en los recursos humanos y materiales.

SÍ ...

NO ...

Invitamos a la Consejería de Educación a que deje de gobernar utilizando estrategias de juegos de niños y enamorados, y comience a trabajar por la mejora de la Educación en nuestra región, atendiendo más las necesidades reales y las propuestas que la comunidad educativa demanda.

Año de nieves, año de... expedientes

¡Ah! Menos mal que nuestra región no es famosa por sus estaciones de esquí, porque si así fuera los docentes no sólo no cobraríamos, sino que si te descuidas tendríamos que pagar a la Administración.

En fin, como todos sabemos, el caso es que de manera excepcional muchos compañeros no pudimos acudir a nuestros centros de trabajo por la inesperada y copiosa nevada que cayó el día 11 de enero. Este es un motivo de fuerza mayor ajeno a nuestra voluntad, pues en nada somos responsables del temporal de nieve que colapsó las vías de comunicación de manera general, como de ello se hicieron eco todos los medios de comunicación, incluidos los de nuestra región en los que José Valverde, Consejero de Presidencia, destacó la preocupación del Gobierno regional por la situación calamitosa provocada por el temporal de nieve e incluso hizo alusión a la lógica incidencia del tempo-

ral en la actividad docente y en la imposibilidad de acudir a los centros, tanto por parte del alumnado como por el profesorado, ya que **muchas rutas de transporte escolar debieron ser suspendidas; así como una reunión de la Mesa Sectorial convocada para ese día.**

Pero el colmo de los colmos, es que ahora se pretende hacer "como que aquello no sucedió", y que se pida a los docentes justificantes que desde ningún servicio público se nos quiere facilitar. Ciertamente es que formamos parte de un servicio público que debemos garantizar, pero ¿dónde deja este Gobierno regional la seguridad en el trabajo? Esperamos por el bien de la educación castellano-manchega que la Consejería de Educación persiga de igual manera el absentismo escolar de ese día, pues recordemos que la Educación es un derecho y una obligación garantizada por la Constitución.

Complemento de maestros que imparten primer ciclo de la ESO en Colegios de Primaria



En los centros de Educación Primaria en los que aún se imparte el primer ciclo de la ESO, deben informar todos los años a la delegación provincial a la que pertenecen de que en ese centro se continúan impartiendo enseñanzas de primer ciclo de la ESO y la relación de maestros que imparten esas enseñanzas, para que de esta forma esos compañeros puedan disfrutar del 'Complemento de maestros en primer ciclo de la ESO'. Si no lo hacen, a la hora de reclamar sus honorarios por impartir docencia en este ciclo, pueden encontrar ciertas dificultades para percibirlos.

Cuando los compañeros reclamen ese complemento, no deben olvidar adjuntar su horario lectivo para así demostrar el número de horas impartidas en este ciclo. Éste debe de ir firmado por el Director y el Secretario.

El Gobierno Regional chirría

Chirría esta escasa Oferta de Empleo Público de profesores de Secundaria y los incumplimientos en cuanto a dotación de plantillas, cuando vemos la denuncia que hizo recientemente la Junta de Personal de los Servicios Centrales de la Administración Regional, poniendo de manifiesto la situación laboral en las instituciones que dependen de la Junta de Comunidades, **donde el Gobierno regional tiene hasta 3.000 trabajadores colocados "a dedo" en puestos de libre designación, sin pasar por el filtro de las oposiciones.** En dicha denuncia, se realizaba una llamada de atención denunciando el desprestigio constante al que nos vemos sometidos los funcionarios públicos como consecuencia de la creciente ocupación de puestos de libre designación con criterios únicamente políticos, o el crecimiento ilimitado de **asesores, más de 100 en las dependencias de la Consejería de Educación,** según dicha junta de personal, sin contar los de las delegaciones provinciales.

En ANPE vamos a seguir exigiendo al Gobierno regional que priorice el gasto en personal para crear puestos de trabajo docentes, que son los realmente necesarios para mejorar nuestro sistema educativo y, por otro lado, que presupueste adecuadamente y destine a Educación las partidas económicas necesarias para poner en marcha todas las medidas pactadas con ANPE.

El Gobierno regional tiene hasta 3.000 puestos de libre designación

Lista de interinos a paso de caracol

Este curso nuestros compañeros en listas de interinos comenzaron con ilusión y con la esperanza de trabajar cuanto antes, para así adquirir experiencia que les ayudase en futuras oposiciones, además de entrar en la lista de interinos 1A.

Poco a poco, esa ilusión se ha desvanecido y opositores que habían obtenido notas altísimas ven que no van a optar a trabajar en todo el curso 2009/2010, incluso puede que tampoco lo hagan en el siguiente.

Esto por no mencionar el "factor suerte" ligado a la elección de la provincia de sustituciones, y que ha avanzado desigualmente.

Desde ANPE nos preguntamos cómo es posible que haya bajas sin cubrir, bajas que nos consta que existen y que confirman los propios centros. Nos encontramos que, en la mayoría de las ocasiones, los docentes sustituyen en su hora complementaria o de reducción por ser mayor de 55 años. En otros casos, son los apoyos de Infantil los encargados de cubrir estas horas: ¿No sería más lógico que se enviase a un compañero interino, alguien que siga el mismo sistema de trabajo en clase mientras continúe la baja, ofreciendo cierta continuidad a estos alumnos, en lugar de perjudicar a los compañeros que están en el centro y abusar de su buena disposición?

ANPE exige a la Consejería de Educación que negocie unas instrucciones claras para que la gestión de las bajas sea la misma en todas las delegaciones provinciales, ofreciendo así igualdad de oportunidades a todos componentes de las listas de sustituciones provinciales. Instamos a la Consejería a que ofrezca, tal y como se comprometió, la opción de elegir más de una provincia de sustituciones a aquellos interinos que permanecen en lista, ¿tan difícil resulta gestionar un listado de interinos regional?



Justo García Ródenas

Vicepresidente de ANPE-CLM y Pte. de ANPE-Albacete

Regreso al presente

E

n nuestro universo, los acontecimientos parecen ir inexorablemente desde el pasado hacia el futuro, y nunca al contrario. En los últimos años, sin embargo, físicos y cosmólogos están especulando con la posibilidad de que en otros universos los acontecimientos se desarrollen “al revés”. Existe, incluso, una interpretación, debida al Premio Nobel Richard Feynman, en la que las antipartículas son consideradas como “partículas que temporalmente «remontan» el tiempo”. Desde que Einstein intuyó la relación tiempo-espacio, la cuarta dimensión, la “curvatura”, montones de novelas de ciencia ficción, películas y series de televisión han tratado el asunto del viaje a través del tiempo hacia el pasado o el futuro. Todo lo escrito o filmado abre un mundo casi inexplorado a conjeturas, misterios y paradojas.

Otra cosa es el “regreso al presente”, es decir, volver a la órbita de la realidad después de ver como está nuestra querida España y nuestra querida Castilla-La Mancha, donde antes se decía: “Todo sigue igual, parece que fue ayer”, ahora habría que precisar: “Todo es diferente, mañana retrocederemos un poco más”.

Observen la lucha de las comunidades autónomas por el reparto del IRPF, las subidas y bajadas de la Bolsa, las pueriles escaramuzas gubernamentales con los sindicatos de clase



para esconder en uno o varios pactos sociales su incompetencia ideológica y técnica para sacarnos de la crisis donde nos han metido, la desaparición diaria de empresas y empleos. Regresar al presente es, en verdad, un viaje a las catacumbas y en ese viaje nos encontramos con propuestas que de vez en cuando salen a la discusión de los políticos y la sociedad -yo las considero tácticas de distracción para que no veamos la realidad que estamos viviendo-, y la que ahora nos traen es la de la ampliación de la escolaridad obligatoria hasta los 18 años.

Nuestro ministro de Educación, D. Ángel Gabilondo ha abierto el melón nacional y en Castilla-La Mancha, D. Pedro Pablo Novillo dijo no tener miedo a abrir el debate con tal que se consiga garantizar la titulación a todos los jóvenes. Y aquí,

claro está, todo el mundo opina, unos que aumentarán los problemas existentes, otros que carece de sentido. Los hay cautelosos que dicen querer saber más antes de pronunciarse. Pero lo cierto es que esta propuesta es para distraer al personal los días que no haya fútbol, o acaso alguien piensa que esto se hace sin dineros, sin medios, sin planificación, sin espacios... **y ahora ni hay dineros, ni medios, ni espacios y la planificación, ni se les ha pasado por la cabeza.** No obstante como quiera que algo habrá que hacer para bajar la tasa de fracaso escolar, empiecen a reconducir a los que van perdiendo el hilo, en vez de obligarles a permanecer en los centros hasta los 18 años; es una pena, el tiempo pasa y no vuelve.

Donde antes se decía: “Todo sigue igual, parece que fue ayer”, ahora habría que precisar: “Todo es diferente, mañana retrocederemos un poco más”



En vista de los buenos resultados educativos que la jornada continua ha tenido en nuestra provincia, otros 10 nuevos centros tendrán este modelo de jornada el curso que viene. Tras las votaciones realizadas, y a falta de nuevas votaciones con carácter excepcional, de los 113 colegios públicos que hay en la provincia, 103 tendrán jornada continua el próximo curso, mientras que 10 podrían seguir con jornada partida.

Jornada continua

La tendrán el 91% de los centros de la provincia

Los centros que se han unido a la jornada continua son: el CRA 'Los Almendros' de **Pozo Lorente**; los CP 'Miguel Pinilla', 'Claudio Sánchez Albornoz', 'Príncipe de Asturias' y 'Nuestra Señora de Belén' de **Almansa**; el CP 'San Blas' de **Elche de la Sierra**; el CRA 'Calar del Mundo' de **Riopar**; el CP 'Diego Ciller' de **Minaya**; y los CP 'Alcázar y Serrano' y 'El Paseo' de **Caudete**.

Asimismo, el CP 'Gloria Fuertes' de Caudete, el CP 'Eduardo Sanchíz' de Tarazona de la Mancha, el CRA de Villapalacios y el CRA de Molinicos, tras haber disfrutado de este tipo de jornada de manera excepcional, han realizado una nueva consulta a todos los padres y madres, obteniéndose resultados contundentes a favor de la jornada continua.

Lo más anecdótico de estos procesos ha sido lo ocurrido en el CP 'Constitución Española' de Madrigueras, en el que se ha producido un **empate técnico** en la votación de padres y madres. ANPE, que ejerce la presidencia de la Junta de Personal de Albacete, ha solicitado, a través de la misma, que la Consejería conceda la jornada continua a este centro con carácter excepcional, estando a la espera de una respuesta.

Desde ANPE siempre hemos defendido y defenderemos este modelo de jornada continua, **trabajando por su implantación al 100%** y siendo una verdadera reivindicación histórica y una de las aportaciones que nuestro sindicato hizo a la futura Ley de Educación de CLM, "Loecilla".

Queriéndose aprovechar del esfuerzo que ANPE ha realizado durante estos años en pos de la jornada continua, en el mes de febrero, el resto de sindicatos de la provincia de Albacete nos hizo la propuesta de hacer un **planteamiento conjunto** (llámese también plataforma) en pro de la jornada continua...¿Ahora? **Parece que, como con los 'Donetes', nos salen amigos de todas partes.** Eso está muy bien, 9 años después de la Orden de tiempos escolares, cuando quedarán menos de 10 centros, y una vez que ANPE ha hecho el trabajo... quieren salir en la "foto finish".

ANPE no formará parte de ninguna plataforma, platajunta o revoltijo vario para salir todos de la mano festejando los resultados de la jornada continua. Señores, habéis llegado tarde.

Situación de la jornada continua en la provincia de Albacete





En teoría, la Consejería de Educación debería potenciar la escolarización en la escuela pública. Pero, curiosamente, hemos encontrado una localidad donde esto no es así y nuestra Delegación, en vez de potenciar nuestra escuela, trata de mantener un concierto y opta por la supresión de plazas en la escuela pública.

La Delegación de Ciudad Real apuesta por la enseñanza **concertada**

Concretamente estamos hablando de la población de Santa Cruz de Mudela (C. Real), donde existe un colegio público de 15 unidades, es decir casi dos líneas completas, y que la administración cada vez que hay que desdoblarse, en vez de hacerlo, deriva a los alumnos hacia un colegio concertado también existente en la localidad.

Lo más grave de la situación es que este año se va a producir una supresión en Educación Infantil para intentar mantener la escolarización del colegio concertado.

¿Hacia dónde quiere ir nuestra Consejería? Esta es la cuestión de fondo ¿quieren crear empleo público o mantener a toda costa los conciertos?

La realidad es que en Educación Infantil, concretamente en 3 años, en el colegio público hay 24 alumnos y en el concertado 15, de los cuales muchos querrían estar en el público pero les dicen que no hay plazas y que deben mantenerse en el concertado.

Los conciertos solo tienen sentido cuando los padres no puedan escolarizar a sus hijos en la enseñanza pública, pero que no sea la Administración Educativa la que los potencie a costa de la escuela pública.

La responsabilidad de que en esta población no haya un colegio completo



de dos líneas, con el consiguiente aumento de la platilla y por tanto favoreciendo así la creación de empleo, es única y exclusivamente de la política educativa que se está llevando a cabo

por parte de esta Consejería. No es buen síntoma que una Administración socialista favorezca el empleo privado desmontando el servicio público.

Estos son los datos, que cada uno juzgue:

- Alumnos en Educación Infantil en el colegio público: 78 (4 unidades).
- Alumnos en Educación Infantil en el colegio concertado: 44 (3 unidades).

Si analizamos los datos, nos saldría una ratio en la pública de 19,5 niños por maestro, mientras que en el concertado sería de 14,6 alumnos por maestro.

Si la administración quiere potenciar la calidad de la educación debería reducir las ratios aumentando el profesorado y no recurriendo a la supresión, como va ocurriendo en el próximo curso.

Si la administración quiere potenciar la calidad de la educación debería reducir las ratios



El presidente de ANPE Cuenca, Jesús Fernández, asegura que la Educación es tarea de todos, por lo que se hace imprescindible trabajar conjuntamente entre todos los colectivos implicados para poder llegar a tener la Ley que Castilla-La Mancha se merece.

ANPE Cuenca, sindicato independiente y profesional, ha mantenido un encuentro con el Partido Popular de Cuenca con la finalidad de hacer una puesta en común de las necesidades y demandas del sector educativo de cara a la próxima reforma de la Ley de Educación de Castilla-La Mancha, que se debatirá en el presente semestre en las Cortes regionales.

ANPE presenta al PP de Cuenca las necesidades educativas

Jesús Fernández ha agradecido la visita de la presidenta del Partido Popular a la sede del sindicato. Encuentro que aprovechó para trasladarle los temas que más preocupan en el ámbito educativo, haciéndole entrega tanto del Acuerdo Marco de Legislatura de 13 de mayo de 2008, firmado entre la Consejería y las distintas organizaciones sindicales, como de la posterior Addenda a dicho Acuerdo, documento con el que la Consejería sacaba adelante, arropada por los sindicatos CCOO, UGT y CSIF, un cheque en blanco para legalizar sus incumplimientos al mencionado Acuerdo Marco.

Además, el sindicato ha ofrecido a la presidenta del Partido Popular sus propuestas para debatir un Pacto de Estado por la Educación y le han entregado el documento que recoge el posicionamiento de ANPE y las aportaciones que ha hecho respecto a este asunto de Estado.

“Hemos coincidido en que la Educación es tarea de todos, por ello es imprescindible trabajar conjuntamente con todos los colectivos implicados, como son los profesionales, sindicatos, partidos políticos, etc. para poder llegar a tener la Ley que todos los castellano-manchegos nece-



sitan y que ayude, entre otros aspectos, a reducir el alto índice de fracaso escolar, que en estos momentos es del 35 por ciento en nuestra comunidad autónoma, frente al 30 por ciento de la media nacional.

Con este encuentro, el Partido Popular pretendía, además, felicitar a Jesús Fernández por su elección como presidente de ANPE Cuenca y trasladarle todo el apoyo del PP para lo que creyera necesario.

Hemos ofrecido a la presidenta del PP propuestas para debatir un Pacto de Estado por la Educación



Pleno calentito del mes de febrero

ANPE Guadalajara presentó en el Pleno de la Junta de Personal Docente, que se celebró el día 10 de febrero, una propuesta en la que denunciábamos la escasa Oferta de Empleo Público que había realizado la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha para la próxima convocatoria de oposiciones para ingreso a los cuerpos docentes de Enseñanzas Medias. En nuestra opinión, esta reducida oferta de empleo traería consigo el aumento en la inestabilidad en los puestos de trabajo y el desánimo para el colectivo docente de interinos, impidiendo así el necesario avance de nuestro sistema educativo regional.

Ante esta propuesta, **los sindicatos firmantes de la Addenda al Acuerdo Marco, (CCOO, UGT y CSIF) más el sindicato STE, VOTARON EN CONTRA de la misma.**

Desde ANPE afirmamos que, desgraciadamente, el resultado de esta

votación fue el mensaje que enviaron a la Consejería estas organizaciones sindicales **aceptando con su voto la Oferta de Empleo Público presentada por la misma.** Además, la actuación de estos sindicatos ha dificultado, más si cabe, la consecución del aumento del número de plazas en el proceso de negociación que, en aquellos momentos, todavía estaba abierto. Y los hechos nos han dado la razón, pues finalmente la OEP ha sido la misma que ya estaba encima de la última mesa de negociación.

Hemos denunciado la escasa oferta de empleo público de la Consejería

Homenaje a los jubliados

El pasado día 28 de enero, con motivo de la celebración del 'Día del Docente' ANPE Guadalajara celebró, como viene siendo tradicional, el merecido homenaje a los compañeros jubilados con una misa y un vino español en el restaurante del Parque de la Concordia, a los que asistieron más de cuarenta docentes de la provincia. En el transcurso del acto se impuso la insignia del Magisterio a los afiliados recientemente jubilados y se hizo entrega de diferentes obsequios a los asistentes.



¡Enhorabuena!

ANPE Guadalajara felicita al CRA 'Serranía de Atienza', al CEIP de Molina de Aragón 'Virgen de la Hoz' y al CEIP de Mandayona 'La Cobatilla', por haber conseguido la jornada continua tras un largo proceso que les ha supuesto mucho esfuerzo y dedicación, pero del cual ahora podrán recoger los frutos. Enhorabuena.



Julio César Casarrubios Sánchez ha sido elegido por el Consejo Sindical provincial nuevo presidente de ANPE Toledo. En ese mismo acto se constituyeron también el secretariado permanente provincial, los miembros de las secciones sindicales, los vocales del Comité Ejecutivo, los delegados del Consejo Sindical autonómico, delegados del congreso y Consejo Sindical estatal, así como el Comité de Conflictos.

Nuevo presidente de ANPE-Toledo

El nuevo presidente manifestó las ganas e ilusión por trabajar, superarse, esforzarse y sacrificarse para poder mostrar el mejor servicio y ayuda a nuestros afiliados. También declaró la inmensa alegría y satisfacción con la que acepta el cargo, al igual que resaltó el orgullo y honor que significa representar al mejor sindicato de maestros y profesores de la provincia, región y nación.

A lo largo de su intervención recordó los valores del humanismo y la civilización del mundo occidental que asume ANPE, al igual que la independencia, profesionalidad, eficacia, y su planteamiento reivindicativo, participativo, democrático y moderno.

También tuvo unas palabras de agradecimiento para todos aquellos maestros y profesores ya jubilados que siguen perteneciendo a ANPE, dijo que ellos nos aportan experiencia y sabiduría. Sus consejos son fundamentales para seguir creciendo, sumando y avanzando, del mismo modo que los profesores que ahora mismo están en activo son la base y la fuerza para garantizar una educación de calidad donde prime el esfuerzo para conseguir el éxito y donde la docencia priorice sobre la burocracia.

Dio las gracias a su antecesor por hacer de ANPE un referente en la provincia, dijo que le había dejado el



Julio César
Casarrubios Sánchez

Secretariado Permanente Provincial:

- *Presidente:* Julio César Casarrubios Sánchez
- *Vicepresidenta:* M^a Victoria González Vilches
- *Secretaria de Organización:* M^a Gema López Felipe
- *Secretaria de Acción Sindical:* M^a Concepción Gómez-Caro Velasco
- *Secretario de Finanzas:* Mario Úbeda Pérez
- *Secretaria de Comunicación:* Fátima León Díaz
- *Secretario de Formación:* Armando Salgado Gómez
- *Secretario de Acción Social:* Jerónimo Machuca Martín
- *Secretario de Actas:* Juan José Gómez Andrés

listón muy alto y que intentaría hacerlo lo mejor posible para que no se notara su ausencia.

Del mismo modo, realizó una llamada a la unión todos los miembros de ANPE, puesto que somos más y mejores, la unión hace la fuerza, por ese motivo pidió a todos los miembros del Consejo Sindical que hicie-

sen lo posible para captar más afiliados en sus respectivos claustros, ya que somos el único sindicato que tenemos exclusividad con maestros y profesores, por esa razón nos solidarizamos mejor que nadie de sus inquietudes y problemas e intentamos resolvérselos de la mejor manera posible.



[te interesa saber]

Gerardo Sierra Sierra
Secretario de Finanzas ANPE-Guadalajara

ANPE, desde hace algunos meses, por medio de varios artículos que sobre jubilación se han publicado en nuestra revista "El Docente", ha venido expresando su opinión y mostrando su temor a que, aprovechando la coyuntura de la grave crisis que venimos sufriendo, el Gobierno tome la decisión de retrasar la edad legal de jubilación más allá de los 65 años, modifique el sistema público de pensiones y liquide el modelo de **Jubilación Voluntaria Anticipada del profesorado, manifestando nuestro más profundo rechazo a tales posibles proyectos** y exigiendo la negociación del Estatuto de la Función Pública Docente, en el que se recoja y se prorrogue indefinidamente dicho modelo de jubilación.

Más sobre jubilación

Hace pocos días hemos leído en la prensa –parece que ahora ya se van dando cuenta-, y en el contexto de sus movilizaciones contra la reforma del sistema de pensiones, la oposición de responsables de la Federación de Enseñanza CCOO y de otros sindicatos a la propuesta de retrasar la edad de jubilación hasta los 67 años. En su opinión, si se produjera este hecho "tendrían que cerrar algunas escuelas de Magisterio, porque no se convocarían plazas, por lo menos hasta dentro de seis o siete años". Y, ahora, aprovechando igualmente la coyuntura, reclaman también la prórroga *-no hablan de indefinida-* de la conocida como jubilación LOGSE.

Lo que dicen nuestros compañeros sindicalistas es verdad, pero se quedan demasiado cortos en su análisis. Si al retraso en la edad de jubilación se añade la posible **reducción de la tasa de reposición de efectivos y la supresión de la jubilación voluntaria anticipada**, se verán gravemente afectadas no sólo las escuelas de Magisterio, sino muchas otras facultades universitarias; y se verán avocados al paro muchos miles de diplomados y licenciados que, durante unos cuantos años, no tendrán la oportunidad de opositar y optar a un puesto de trabajo docente, ya que no habrá plazas que cubrir.

Pero esto no es todo, porque también se verán afectados los miles de interinos que integran las listas para hacer sustituciones -más del 20% de la plantilla de profesores-, que, afectados por una política errónea de modificación de plantillas y por una exigua Oferta de Empleo Público, **sentirán también la frustración de no ver**

cumplidas sus legítimas aspiraciones a ocupar una plaza de forma definitiva.

Por evitar todo eso, ANPE, que desde hace mucho tiempo viene demandando la consolidación de la jubilación voluntaria anticipada, no sólo se opone a cualquier propuesta que intente modificar el sistema de pensiones y a retrasar la edad de jubilación, sino que sigue exigiendo, cada vez con más fuerza y más convicción, la prórroga indefinida de la jubilación voluntaria anticipada del profesorado, que debe ser considerada como un derecho intrínseco a la evolución de la vida profesional del docente.



ANPE se opone a propuestas que intenten modificar el sistema de pensiones y retrasar la edad de jubilación



Adaptación y cambio de puesto de trabajo

Por motivos de: salud, maternidad o lactancia

Uno de los compromisos del Acuerdo Marco de 13 de mayo de 2008 era que, **antes del 1 de septiembre de ese mismo año, estaría publicada la Orden que regularía la adaptación y el cambio de puesto de trabajo** por motivos de salud, maternidad o lactancia de los docentes de nuestra región, tal y como marcan los artículos 25 y 26 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y la normativa que los desarrolla.

La realidad es que, hasta este mes de febrero, no se nos ha presentado el primer borrador; un borrador que se puede calificar de decepcionante por, entre otros, los siguientes motivos:

- En la Orden no se recoge una de las medidas comprometidas en el Acuerdo Marco para agilizar el proceso, que es el habilitar a los comités provinciales de Salud Laboral la posibilidad de realizar adaptaciones o cambios de puesto de trabajo sin que suponga cambio de localidad.
- La Orden, tal y como se presenta en el borrador, prácticamente lo único que viene a regular es una comisión de servicios humanitaria del funcionario, algo que ya existe. El objetivo de esta Orden debe ser otro: **el establecer las condiciones de adaptación de determinados puestos de trabajo docentes o, si no es posible, establecer un procedimiento de cambio de puesto de trabajo**, preferentemente en el mismo centro, para todos aquellos docentes sensibles a determinados riesgos y para embarazadas y en periodo de lactancia, tal y como marca la normativa en materia de salud laboral.
- Respecto a los casos de embarazo y lactancia, la Orden no regula procedimiento alguno, cuando debería recoger la lista no exhaustiva de los agentes que pueden producir riesgo en el embarazo y la lactancia contemplada en los artículos antes referidos. También sería necesario incluir lo recogido en el RD 295/2009 sobre el subsidio por riesgo en el embarazo o lactancia cuando no es posi-



ble realizar adaptación o cambio de puesto de trabajo, para que las compañeras que estén en dicha situación conozcan la norma que las ampara.

- Otro aspecto ante el que estamos totalmente en contra es que solamente sea de aplicación a los funcionarios de carrera, dejando fuera al resto de docentes, lo que supone incumplir la normativa básica en materia de protección de la salud de los trabajadores.

En definitiva, desde ANPE no podemos estar de acuerdo con la Orden tal y como está planteada, porque no se ajusta a la normativa básica al respecto, no cumple con los Acuerdos firmados y no da respuesta a parte del colectivo docente (interinos, funcionarios en prácticas y profesores de Religión), dejándolos desamparados.



[te interesa saber]

¿Unidad sindical en la oferta de empleo? ¿A qué precio?

Que ANPE no ha estado de acuerdo con el cambio en la política de empleo de este Gobierno regional es público. Que por ese motivo, desde que comenzó la negociación para alcanzar la ridícula oferta de empleo con la que se nos despacha la Consejería de Educación, **no hemos parado de protestar y manifestar nuestro desacuerdo**, tampoco es un secreto. Y, por último, tampoco lo es el que señalamos como culpables de esta situación a los sindicatos firmantes de la Addenda del Acuerdo Marco de 2008 y a la Consejería de Educación, pues **en dicha Addenda se olvidaban de las ofertas de empleo público que sí estaban recogidas en dicho Acuerdo Marco**, además de posibilitar el aplazamiento e incumplimiento de las medidas relativas a la reducción de ratios que, lógicamente, también generan plantilla y, por tanto, puestos de trabajo para ofertar. Eso sí, los sindicatos que con su firma en la Addenda impiden esta ampliación de efectivos pidieron a la Consejería de Educación que diseñasen nuevos modelos de plantilla para crear empleo. ¡Qué contradicción, eso ya está en el Acuerdo Marco!

Nos sorprende que se oferten 601 plazas **cuando el número de interinos contratados superan con creces dicha cifra, cuando hay listas agotadas que ni siquiera se convocan o cuando el porcentaje de fracaso escolar en nuestra región es el mayor de España.** También nos sorprendería que se tratara de una cuestión de "austeridad" económica por los tiempos que vivimos pues, desde nuestro Gobierno siempre se ha asegurado que no se va a reducir en políticas



Imposición de la OEP 2010

SECUNDARIA

FILOSOFÍA	20
GRIEGO	10
LATÍN	15
LENGUA	75
GEOGRAFÍA E HISTORIA	65
MATEMÁTICAS	40
FÍSICA Y QUÍMICA	30
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	45
DIBUJO	25
FRANCÉS	20
INGLÉS	75
MÚSICA	20
ED. FÍSICA	30
ORIENTACIÓN EDUCATIVA	65
TECNOLOGÍA	25
FOL	20

TOTAL 580

CONSERVATORIOS

PIANO	7
DANZA CLÁSICA	8
DANZA CONTEMPORÁNEA	1
DANZA ESPAÑOLA	5

TOTAL 21

sociales, más cuando hay dinero público para otras cuestiones. Claro, que en la Addenda, CCOO, UGT y CSIF daban un "cheque en blanco" al Gobierno regional, pues condicionaban el cumplimiento del Acuerdo Marco a la superación de la crisis regional, la crisis nacional y hasta la internacional.

También nos sorprende sobremedura que el resto de sindicatos y la Consejería de Educación acusen reiteradamente a ANPE de torpedear la negociación de la oferta de empleo y el acuerdo sindical. Según ellos, no deberíamos haber dicho nada hasta que no hubiera concluido la negociación. Será que tenemos la mala costumbre de protestar cuando aún se puede cambiar aquello que no nos gusta ¿qué sindicato hace el ruido una vez alcanzados los acuerdos? **Con sindicatos como esos que nos venden con addendas y subvenciones y que callan en las negociaciones, así nos va.**

Pero lo que más nos sorprende es que nos haya acusado de romper, o querer hacerlo, la unidad sindical en la Oferta de Empleo Público cuando, curiosamente ha habido unidad, al menos de palabra, porque **todos los sindicatos hemos manifestado nuestro desacuerdo y no apoyo a la oferta.** Y digo de palabra, porque de hecho, CCOO, UGT y CSIF con la Addenda han conseguido llevar a los interinos a esta situación.

Desde ANPE, vamos a proponer a esos sindicatos la proyección de movilizaciones del colectivo de interinos ¿estarán en la defensa del aumento de la ofertad de plazas impuesta por el Gobierno regional?



Iniciamos una campaña para exigir que disminuya el número de tareas burocráticas que deben realizar los profesores

No somos burócratas

La campaña "MENOS BUROCRACIA, MÁS DOCENCIA" quiere llamar la atención sobre la cantidad de informes, planes y documentos meramente estadísticos e informativos que deben cumplimentar los docentes de todos los niveles educativos.

El tiempo que se destina a las tareas burocráticas debería emplearse en mejorar la calidad efectiva de la enseñanza.

ANPE se hace eco con esta campaña de un clamor unánime del profesorado: los docentes de todos los niveles educativos **deben cumplimentar** a lo largo del curso escolar **una ingente cantidad de documentos administrativos** que les obligan a dedicar mucho tiempo a tareas burocráticas.

El tiempo que se dedica a estos documentos -imprescindible, puesto que son tareas de obligado cumplimiento- **se resta a la atención directa al alumnado y a la preparación específica de las clases**, sin que los profesores tengan constancia de que sirvan para mejorar la calidad de su trabajo.

En este sentido, los datos de la 'Encuesta de Satisfacción de los Docentes castellano-manchegos con el estado de la Educación en la región', presentados por ANPE, son claros y contundentes: para el 82% de los docentes la burocracia interfiere muy negativamente en su labor pedagógica, siendo esta una gran fuente de insatisfacción.

ANPE ha presentado al Ministerio una propuesta para el Pacto de Estado por la Educación que dice literalmente: "ANPE propone un compromiso para reducir al mínimo imprescindible la cantidad de tareas burocráticas que llevan a cabo los docentes, en beneficio de la dedicación específica a la docencia".

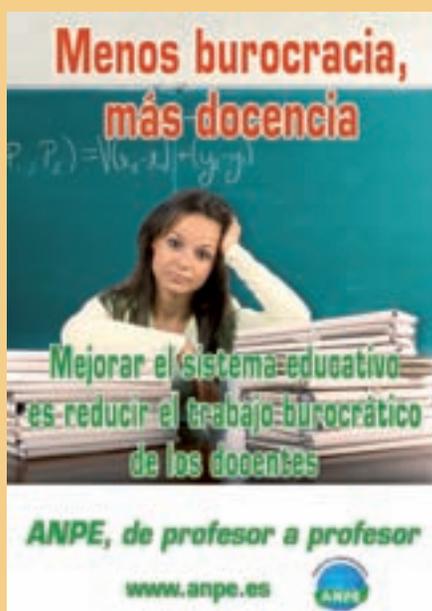
El educador se debe ocupar de formar personas, para poder alcanzar una sociedad más justa, más libre y más humana. Hoy educar es más difícil y com-

plicado que en otras épocas y a esto le sumamos el problema que ahora denunciarnos, siendo un importante factor de desmotivación del profesorado.

Todos los informes sobre la calidad de los sistemas educativos, en todos los países de nuestro entorno, incluyen el factor de la motivación como uno de los más importantes y está demostrado, hasta la saciedad, la influencia del mismo en el rendimiento de los alumnos.

Para ANPE, mejorar el sistema educativo y rentabilizar el trabajo de los profesores pasa por reducir al mínimo indispensable las tareas burocráticas y por favorecer el desarrollo del trabajo propiamente docente y la atención directa a los alumnos.

ANPE exige, además, la dotación en todos los centros de personal administrativo y de servicios para llevar a cabo todas las tareas que no sean específicas de la labor docente, reclamando una política de respaldo y apoyo a los docentes por parte de la Consejería de Educación.



Se resta atención al alumnado y a la preparación de las clases



[actualidad]

Paloma Isabel Sanz del Cerro
Secretaria de Comunicación ANPE-Ciudad Real

Juan Carlos Illescas continuará en la Presidencia Regional

Elegidos los cargos ejecutivos de ANPE Castilla-La Mancha

El 6 de marzo se constituyó el **Consejo Sindical de ANPE Castilla-La Mancha**, en el que se han elegido los cargos ejecutivos del sindicato en nuestra región. Las personas sobre las que han recaído las distintas responsabilidades de la dirección del sindicato en la comunidad y que forman el Secretariado Permanente Autonómico son:

- *Presidente:* D. Juan Carlos Illescas Díaz
- *Vicepresidente:* D. Justo García Ródenas
- *Secretaria de Acción Sindical:* D^a. Cristina Aldea Herrera
- *Secretaria de Organización:* D^a. Ana M^a González García
- *Secretario de Finanzas:* D. Juan Pedro Molina Lozano
- *Secretaria de Comunicación:* D^a. M^a Gema Castro Montes
- *Secretario de Formación:* D. José Antonio Ibáñez López
- *Secretario de Acción Social:* D. Jesús Fernández De La Fuente
- *Secretario de Actas:* D. Francisco José Pérez Beteta

> ANPE-CLM viene siendo, y se mantiene, como la primera fuerza sindical del sector docente en esta región



Juan Carlos Illescas, Presidente de ANPE Castilla-La Mancha

D. Juan Carlos Illescas Díaz

ha sido reelegido, tras haber presentado un importante aval de logros sindicales durante la pasada legislatura como:

- El haber posicionado al profesorado de Castilla-La Mancha como deudor de una mejora retributiva que le situará como el tercer mejor pagado en el ranking nacional.
- El haber aumentado en más de 13.000 los efectivos docentes de la región desde las Transferencias
- El haber consensuado varios acuerdos sectoriales, con los que hoy los docentes de Castilla-La Mancha gozan de mejores condiciones laborales, entre otros: mayores incentivos por jubilación, Programa de Acción Social, reducciones de horario lectivo, mejoras de los permisos y licencias...

El Consejo Sindical de ANPE ha realizado un expreso reconocimiento a la gestión del Secretariado Regional en la cabeza de su Presidente, pues ANPE-CLM viene siendo, y se mantiene, como la primera fuerza sindical del sector docente en esta región, no sólo por su éxito en todas elecciones



> El Presidente Regional ha obtenido el respaldo unánime del Consejo Sindical a una serie de propuestas y reivindicaciones para el futuro, que pivotan sobre los ejes de la corrección del fracaso, el abandono y el absentismo escolar



sindicales, sino también en cuanto a su número de afiliados, que supera, hoy en día, los 10.000 compañeros.

El Presidente Regional ha obtenido el respaldo del Consejo Sindical a una serie de propuestas y reivindicaciones para el futuro, que pivotan sobre los ejes de la corrección del fracaso, el abandono y el absentismo escolar. Como propuestas más destacadas figuran la modificación de ratios y del modelo de atención a la diversidad, planteamientos más exigentes de financiación del Sistema Educativo y la petición de la anulación de la Addenda suscrita por CCOO, UGT y CSIF para paliar los efectos negativos de la misma en los casos ya públicos de imposición de una oferta nimia de empleo público para profesores de Secundaria, la no oferta del concurso de Cátedras, el decrecimiento de las plantillas y la no atención a la diversidad con criterios de eficacia educativa.



[nuestras negociaciones]

Cristina Aldea Herrera
Secretaria Acción Sindical ANPE-CLM

Hace ya un año, presentábamos en “El Docente” de marzo, nuestras propuestas para la futura Ley Regional de Educación de Castilla-La Mancha y, con tristeza, vemos cómo ninguna de ellas ha sido recogida. Desde ANPE, no entendemos cómo la voz de los docentes, verdaderos profesionales de la Educación, se acalla de esta manera, prevaleciendo los modelos educativos y opiniones de otros sectores de la comunidad educativa que no son los profesionales y/o que son minoritarios.

Futura Ley Regional de Educación

Por no reeditar lo que hace un año presentábamos tan pormenorizadamente, queremos dejar constancia de las grandes cuestiones que, para ANPE, son fundamentales que se recojan en una Ley Regional de Educación para dotar a ésta de perdurabilidad y de éxito; además de que **debe contar con el mayor consenso posible, tanto de grupos políticos como de los representantes del profesorado.**

Financiación

Lo primero que cualquier Gobierno debe tener en cuenta, a la hora de emprender cualquier acción, es la previsión económica. En el caso de esta Ley, no estamos en nada de acuerdo con que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha asigne una cantidad económica sujeta al Producto Interior Bruto (PIB) regional, pues, esto significa que en épocas de crisis, al reducirse dicho PIB también se reduce la cantidad destinada a la Educación. Es decir, que cuando más se necesita invertir en Educación, en los momentos en los que no hay trabajo y se debe formar a los ciudadanos para cualificarlos, menor es la inversión. Ahora es cuando el Gobierno regional debería priorizar los gastos públicos no reduciendo el gasto en Educación.

Modelo educativo y decisiones pedagógicas

En cuanto al modelo educativo, tampoco vemos lógica la imposición por parte de la Junta del modelo educativo de la inclusión, ya que se debe dejar libertad al docente para que lo adapte en función de sus alumnos,

etapas y enseñanzas como música, idiomas y artes plásticas.

No compartimos que se dé una atención más especializada al alumnado con necesidades educativas especiales permanentes, exclusivamente, ya que el alumnado con necesidades educativas especiales temporales o transitorias también debe ser atendido de esa manera especializada.

En cuanto a las decisiones pedagógicas que se deben tomar, ya es hora de que se dé el salto y con valentía se cualifique al Claustro como máximo órgano de decisión pedagógica, y no otros sectores de la

más cuando se habla en la propia Ley de la libertad de cátedra.

Por otro lado, como sindicato exclusivo de la enseñanza pública, consideramos que un Gobierno progresista debe apostar por el aumento de la oferta de la educación pública, tanto para los niveles educativos obligatorios como para el resto de



- > Esta Ley pasa de puntillas por las condiciones laborales del profesorado, a pesar de que éste es el que debe ponerla en marcha
- > No establece, como ANPE cree lógico, unas normas de convivencia marco para toda la Región

ÉSTE ES EL MODELO EDUCATIVO que pretende LA JUNTA

loecilla



La inclusión NO es la solución

Por una mejor ley educativa para Castilla-La Mancha

Conoce nuestras propuestas para la reforma educativa en

www.anpeclm.com



ven el peso del hogar dispondrán de menos tiempo que el resto para comprometerse más allá de su horario laboral.

Formación docente

Sorprendente es también el apartado relativo a nuestra formación, que será determinada desde algún despacho, ya que esta Ley habla de itinerarios formativos obligatorios por personas ajenas al día a día de la educación y sin tener en cuenta las necesidades que cada uno de nosotros tenemos; suponiéndose de antemano que no poseemos la madurez profesional suficiente como para que nos formemos en aquello que consideremos que vendrá a mejorar nuestra labor docente y, por tanto, la Educación de nuestros alumnos.

Convivencia

Y qué vamos a decir de la tan cacareada convivencia. Pues para ponerla en marcha no establecen, como desde ANPE creemos lógico, unas normas de convivencia marco para toda la región.

No menos importante es el tratamiento que se da a la **consideración del docente como autoridad pública en el ejercicio de sus funciones** (a pesar de los distintos antecedentes jurídicos a su favor y del clima existente en nuestras aulas) no dotando al profesorado de esta condición y, asumiendo la propia Administración regional, funciones que no le son propias y para las que no tiene competencia, estableciendo que “será ella la que determine que acciones en contra de los docentes serán consideradas como atentado a la función pública docente”, cuando esta cuestión compete únicamente a la fiscalía.

Ley de accesibilidad, prevención de riesgos laborales y salud laboral

Falta una clara referencia a la adecuación de todos los centros educativos a estas leyes, pues de no hacerse, ni se respeta la seguridad del alumnado, ni los derechos del profesorado.

comunidad escolar que nada o poco saben de enseñanza.

También, en la línea de dejar que sean los profesionales de la educación los que tomen las decisiones y no un técnico de las delegaciones o de la Consejería de Educación, se deben respetar los diagnósticos de escolarización de los Orientadores de los centros, para prevenir y atender las necesidades del alumnado; con ello, daremos un paso al frente en la potenciación de la calidad de la educación evitando el abandono y el fracaso escolar.

Condiciones laborales

Esta Ley pasa de puntillas por las condiciones laborales del profesorado, a pesar de que éste es el que debe ponerla en marcha. Así, se olvida o renuncia a un posible Estatuto de la Función Pública Docente, al recono-

cimiento de los complementos retributivos que debemos percibir los profesionales por las nuevas funciones que se nos encomiendan como consecuencia de la LOE y, por tanto de esta Ley regional.

Esta Ley tampoco articula un verdadero sistema de promoción vertical (de Educación Infantil a la Universidad) ni de promoción horizontal (a otros puestos de la Administración), como así lo tienen el resto de funcionarios.

Por otro lado, aparece en el texto la decisión de este Gobierno regional de potenciar los compromisos singulares de los docentes fuera de nuestro horario laboral, los cuales serán incentivados, en algunos casos, con la percepción de ciertos complementos económicos. Creemos que esto puede ser discriminatorio porque, hoy en día, los compañeros que lle-



[actualidad]

Juan Pedro Molina Lozano
Secretario de Finanzas ANPE-CLM

Ajustarse el cinturón

Esta es la expresión más utilizada en tiempos de crisis como en los que estamos. Es la forma de hablar que muchos políticos emplean en su discurso, siendo a veces los menos adecuados para hacer afirmaciones de este tipo, pues hay que predicar con el ejemplo.

El caso es que los centros educativos de Castilla-La Mancha tienen una partida presupuestaria asignada con la que tienen que cubrir sus gastos de calefacción, material, reparaciones, electricidad, y demás gastos necesarios para su buen funcionamiento. Si estos gastos no pueden pagarse difícilmente se puede funcionar y, así, se empeoran las condiciones laborales en que los docentes desarrollamos el trabajo.

La mayoría de centros, por no decir la totalidad, ha tenido problemas en 2009 para cubrir sus gastos con el presupuesto que disponían. Se echó el invierno encima y la última partida que se debía abonar por parte de la Consejería no llegaba, y por ello, difícil era cubrir gastos prioritarios como el de calefacción. Nos referimos al 30% pendiente del presupuesto de ese año. La solución de la Consejería fue que muchos centros cerraran el ejercicio en “números rojos”.

Pues bien, hace unos días ha sido ingresado ese 30% pendiente en cada centro, y la Consejería comunica que **a aquellos que “han sido buenos administradores y han tenido superávit”, se les descontará éste de la asignación presupuestaria de 2010**, y en cambio aquellos centros que lo hayan gastado todo dispondrán de la totalidad presupuestaria. ¿Este es otro invento más de María Ángeles García?

Sra. Consejera, así es imposible que la Educación funcione bien. No puede exigir al profesorado que se

ajuste el cinturón cuando su gestión presupuestaria no es precisamente el modelo a seguir. En tiempos de crisis no puede pedir esto cuando va regalando ordenadores por las aulas a los alumnos de 5º de Primaria. No puede instar a los centros a que se ajusten el cinturón cuando tan sólo hace dos años multiplican el salario los altos cargos de la JCCM. Y tampoco puede hacer esta petición penalizando a los centros que han hecho una buena gestión y han dispuesto de un remanente suficiente para aguantar un poco más. **Desde la Consejería que ocupa es urgente que dé ejemplo.**

Durante el tiempo que le

queda trate de que no falte dinero para un asunto tan prioritario como es la Educación. Sus argumentos, sus buenas palabras ante los medios de comunicación y sus discursos políticos no se corresponden con la realidad. Usted habla de la Educación, de la Igualdad, de la importancia de la Formación Profesional para salir de la crisis... pero luego la verdad es que si en los centros no hay dinero ni para poner la calefacción, difícilmente quedará algo para comprar más herramientas del taller de mecanizado, o de electrónica, o... Con la Educación no se juega, y tampoco vale eso de que a falta de pan buenas son tortas.



> Sra. Consejera, así es imposible que la Educación funcione bien. No puede exigir al profesorado que se ajuste el cinturón cuando su gestión presupuestaria no es precisamente el modelo a seguir



Los centros integrados de Formación Profesional tienen su origen en la Ley Orgánica de las Cualificaciones y la Formación Profesional (Ley 5/2002). En esa Ley se determina que los centros integrados son aquellos que implementen en su oferta acciones de formación profesional conducentes a la obtención de títulos de formación profesional y certificados profesionales, además de las ofertas referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y deja en manos de las distintas administraciones su creación y/ o autorización con las condiciones y requisitos que éstas determinen.

Centros integrados de Formación Profesional

Así, cuatro años después, **nuestro Gobierno regional nos ha presentado el borrador del futuro Decreto de Centros Integrados de FP de nuestra comunidad autónoma**, pese a estar funcionando uno ya en Albacete, con la intención de crear y vertebrar una red de Centros Integrados de FP en nuestra región, igual que se ha hecho en otras CCAA. Existen en la actualidad alrededor de 100 centros en toda España.

Estos centros integrados impartirán enseñanzas propias de Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior conducentes a las titulaciones de Técnico y Técnico Superior, respectivamente, así como cursos de inserción laboral y de formación continua y ocupacional de trabajadores para la obtención de certificados de profesionalidad.

Además de la actividad docente, los centros desarrollarán funciones de acreditación de las competencias profesionales de los trabajadores e incluirán servicios de información y orientación laboral, tanto para aquellos jóvenes que comienzan sus estudios postobligatorios de FP como para trabajadores sin titulación oficial, con el fin de ofrecer una formación ajustada a las necesidades de cada alumno. Asimismo, mantendrán un contacto permanente con el sistema de prospección del mercado de trabajo y con el entorno productivo para la actuali-



> Además de la actividad docente, los centros desarrollarán funciones de acreditación de las competencias profesionales de los trabajadores e incluirán servicios de información y orientación laboral

zación y adecuación de la oferta de enseñanzas a las demandas formativas de las empresas.

ANPE presentó, tanto en el Consejo Escolar como en la Mesa Sectorial de negociación, varias propuestas y enmiendas a dicho borrador entre las que destacamos:

- Que para que sean autorizados, previamente hayan impartido enseñanzas de Formación Profesional inicial.
- Que la titularidad de estos centros recaiga en la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha y no en la de Trabajo.
- Que el director/a sea un docente y elegido según la normativa de los centros docentes, no de “libre designación”.
- Que se utilice la nomenclatura propia de los centros docentes (Claustro, Jefatura de Estudios, etc.), tal y como marca el RD 1558/2005.
- Que se doten de los recursos necesarios profesionales y materiales, así como de personal de administración y servicios y de orientadores.
- Que se tengan en cuenta las necesidades del mercado laboral, así como las demandadas de los ciudadanos.
- Que la formación sea impartida por profesorado de nuestros cuerpos docentes.



Francisco José Pérez Beteta
Secretario de Actas ANPE-CLM

La Ley de Educación de Castilla-La Mancha no se acuerda de los CAIs

En anteriores números de "El Docente" os hemos presentado un análisis de la situación de los CAIs en Castilla-La Mancha. Una situación de completo olvido hacia los CAIs metidos en el cajón de Bienestar Social. Una situación que se esperaba que cambiase con la nueva Ley de Educación de CLM.

Pero no es así, pasan a depender de la Consejería de Educación pero se quedan como estaban. Se sigue olvidando que imparten el primer ciclo de Educación Infantil y, por tanto, parte de la trayectoria educativa que siguen los alumnos. Se les cambia de Consejería y, encima, a peor. A nuestros compañeros de los CAIs se les exige ahora una serie de obligaciones nuevas como las que tienen lugar en cualquiera de los colegios, con la diferencia de que no se les da el mismo reconocimiento que a los compañeros de los colegios; al fin y al cabo son docentes también.

Además, se les considera desde la Consejería como un grupo de profesionales que no tienen mucha formación, cuando han sido dejados en Bienestar Social sin acordarse de formales ni facilitarles nada.

Ni durante el tiempo que dependieron de Bienestar Social, ni desde que han sido traspasados a Educación han recibido una formación acorde a un planteamiento educativo de esa etapa, y estos profesionales reclaman una formación acorde a sus nuevas funciones y que dé respuesta a este nuevo planteamiento.

Desde luego, en ANPE no pensamos así desde nunca. Y cuando veníamos exigiendo que Educación se hiciera cargo de ellos, nos referíamos a que se encargara de ellos, y no a que les pase la responsabilidad a los ayuntamientos para que se encargaran de este primer ciclo de Educación Infantil. Así no se llega a la universalización de la Educación y a la igualdad de oportunidades para acceder a ella.

Como ya hemos anunciado en otras ocasiones, ANPE exige en esta nueva etapa:

- Que la Consejería se encargue directamente de los CAIs (no a través de la colaboración de los ayunta-

mientos) para conseguir la universalidad de la oferta a todo el alumnado de 0 a 3 años, considerando los CAIs como centros docentes.

- Considerar a los compañeros maestros de los CAIs personal docente, puesto que se les está exigiendo funciones docentes.
- Equipararles en todas las condiciones con los maestros de los colegios públicos de Educación Infantil. Nos referimos a horarios, calendarios, salarios, sistema de acceso, movilidad de un centro a otro por Concurso General de Traslados, sistema de interinos...
- Revisión de las condiciones laborales de aquellos otros trabajadores que realizan otras funciones educativas (TEJIs).

Además, exigimos una serie de mejoras en este ciclo:

- Revisión de ratios
 - Hasta 1 año: 1 maestro por cada 6 alumnos.
 - De 1 a 2 años: 1 maestro por cada 10 alumnos.
 - De 2 a 3 años: 1 maestro por cada 15 alumnos.
- Establecer una zonificación de estos centros para la coordinación con la Unidad de Orientación, PTSC, PT y AL
 - Dotación de otros servicios como personal sanitario, nutricionistas, técnicos en jardín de infancia, auxiliares técnicos educativos, limpiadoras, cocineros...



Esto es lo que ANPE y los compañeros docentes del primer ciclo de Educación Infantil esperan de esta transferencia a la Consejería de Educación.

> Se les considera desde la Consejería como un grupo de profesionales que no tienen mucha formación, cuando han sido dejados en Bienestar Social sin acordarse de formales ni facilitarles nada



Juan Fogué Vela
Secretario de Comunicación ANPE-Guadalajara

El sistema de provisión de puestos por el que los docentes obtenemos una plaza en propiedad o cambiamos a otra si así lo necesitamos es el conocido Concurso General de Traslados. Se convoca todos los años y su ámbito de gestión varía del nivel nacional al regional alternativamente. Por lo que por ejemplo, este año sólo hemos podido solicitar el cambio de destino dentro de Castilla-La Mancha, pero el año que viene podríamos solicitar un destino en cualquier lugar de España.

El futuro Concurso General de **traslados**

La normativa que regula este Concurso ha variado poco en los últimos años, pero el Ministerio de Educación ha decidido modificar los aspectos sustanciales del mismo, y por ello desde ANPE ya le hemos presentado nuestras propuestas:

- En primer lugar, solicitamos que haya **un único CGT para todos los cuerpos**, unificando las convocatorias y simplificando los trámites.
- Queremos que **se determine el futuro de las habilitaciones actuales del Cuerpo de Maestros** y su regulación a nivel nacional, para evitar las diferencias que actualmente existen entre las comunidades autónomas.
- Que se **unifique la situación de los funcionarios en prácticas** con respecto a la participación en los concursos de traslados, ya que en la actualidad algunas comunidades les obligan a participar, otras les dejan hacerlo de forma voluntaria y, finalmente, en otras no se les permite hacerlo; creando de este modo agravios comparativos y situaciones de desventaja, al obtener algunos docentes su primer destino definitivo años después que otros compañeros.
- Que se mantenga la **posibilidad de “suprimirse” voluntariamente**, a aquellos docentes a los que su plaza de destino les sea modificada por causas como supresiones, reagrupamientos, itinerancias, etc.
- Que **los desempates se resuelvan** para todos los cuerpos tal y como se realizan tradicionalmente en el Cuerpo de Maestros (en este orden: antigüedad en el centro, antigüedad en el cuerpo, nota de oposición) y que se arbitre un período transitorio de respeto de los derechos adquiridos de los docentes de enseñanzas medias en su actual destino para pasar paulatinamente a este sistema, ya que en Secundaria hoy en día

prima la antigüedad en el cuerpo antes que en el centro.

- Que **se conserven las permutas**, al menos, tal y como están reguladas actualmente.
- Que **se mantenga el “derecho de concurrencia”** que tiene el concurso de Maestros, para el concurso unificado, ya que no lesiona ningún derecho, no supone privilegio, y propicia la formación de equipos docentes estables y la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Y algo muy importante, que al menos se mantenga la redacción del actual CGT sobre la oferta mínima de plazas: “las que estén vacantes el 31 de diciembre y esté previsto su funcionamiento el curso siguiente” ya que sin ese mínimo condicionante, podríamos encontrarnos con que alguna comunidad autónoma no ofertase ninguna plaza para el concurso nacional.

> Pedimos que al menos se mantenga la redacción del actual CGT sobre la oferta mínima de plazas: *“las que estén vacantes el 31 de diciembre y esté previsto su funcionamiento el curso siguiente”*





¿ es tu centro escolar seguro ?

Es el momento de apostar por la extensión de las medidas de mejora de la convivencia y por la autoridad del profesor.

Mejorar la **convivencia**

El Pacto de Estado por la Educación debe mejorar la convivencia en los centros y reconocer la autoridad del profesor

La escuela no es un mero reflejo de la sociedad. Es también, y sobre todo, el laboratorio donde se va creando la sociedad del futuro que debe ser más capacitada, más justa, más democrática y más solidaria que la actual. Por ello, un **pacto de Estado por la Educación puede ser también el contexto privilegiado en el que toda la sociedad haga una apuesta firme por la mejora de la convivencia en los centros educativos.**

ANPE propone para el debate acerca del Pacto de Estado por la Educación las siguientes propuestas:

- La **actualización de la normativa** sobre convivencia escolar en todas las comunidades autónomas.
- La extensión del reconocimiento de la figura del profesor como **Autoridad Pública en el ejercicio de su función** en todo el Estado.
- La garantía de **defensa y protección jurídica** del profesorado.
- La garantía de **protección y atención preferente** a las víctimas de violencia o acoso escolar.
- El compromiso de puesta en marcha de **aulas de convivencia** en las que equipos multidisciplinares aborden la problemática indi-



vidual de los alumnos conflictivos, y se garantice el clima adecuado de aprendizaje para todos los alumnos.

- Un refuerzo a la **competencia del profesor** para tomar decisiones inmediatas con respecto a las conductas inadecuadas contrarias a las normas de convivencia del centro.
- Un compromiso de **esfuerzo dotacional** en medios y recursos humanos de apoyo a los centros educativos.
- El establecimiento de una **formación específica para la resolución de conflictos** en el marco de la formación inicial del profesorado.
- Instar a todos los estamentos sociales a arbitrar todas las medidas que faciliten la **interacción entre familia y escuela**: conciliación de horarios, permisos para resolver asuntos escolares, ajustes del horario de los centros al de las familias.
- Un compromiso de intervención directa de las administraciones públicas en **campañas de imagen positiva** sobre la labor docente.
- Instar a los **medios de comunicación social** a asumir sus responsabilidades educativas y reflexionar sobre los modelos de conducta que presentan y sancionan.



ANPE desmiente que la futura Ley Regional de Educación refuerce la autoridad del profesor

Autoridad del profesorado

Ante las últimas declaraciones de la consejera de Educación, María Ángeles García, que dan a entender que la nueva Ley de Educación de Castilla-La Mancha recogerá muy positivamente el tema de la autoridad del profesor, el sindicato de profesionales de la Educación, ANPE, quiere realizar las siguientes consideraciones:

- 1 La Ley de Educación de Castilla-La Mancha no aporta nada nuevo, ni ninguna medida revolucionaria para solucionar el problema de la autoridad del profesorado, sino más bien todo lo contrario, ya que **se va a perder la oportunidad de regular este aspecto tan decisivo a favor de los docentes castellano-manchegos.**
- 2 La infeliz redacción del **artículo 16.3**, que no aborda directamente el reconocimiento de esta cualidad.
- 3 Que en diciembre de 2008 el Fiscal General del Estado ya dio instrucciones a las Fiscalías Territoriales para que se consideren las agresiones a los docentes como atentado contra la autoridad pública, haciendo efectivo el tenor literal de los artículos 550 y siguientes del Código Penal.
- 4 El **artículo 16.4** no añade nada nuevo, ya que la tipificación de un delito como “atentado contra la autoridad pública” no le corresponde a la Consejería de Educación, que no tiene nada que decir en este asunto, sino a jueces, magistrados y fiscales, con lo que este artículo usurpa los poderes de éstos.
- 5 Si la regulación de la autoridad del profesor es, según ha dicho la Consejera, una de las propuestas que desde la Junta de Castilla-La Mancha se ha hecho para el Pacto por la Educación, no entendemos como no hay nada de ello en nuestra futura Ley regional.
- 6 Si desde el Gobierno regional se declara que la futura Ley se está gestando dentro de un amplio proceso de participación, tampoco entendemos que **no se hayan tenido en cuenta las propuestas presentadas por los profesionales de la Educación** solicitando urgentemente este reconocimiento del profesor como autoridad pública.
- 7 Los datos de la ‘Encuesta de satisfacción de los docentes castellano-manchegos con el estado de la Educación en la región’, presentados por ANPE, son claros y contundentes: el **89% de los docentes encuestados clama por la necesidad de que se les reconozca el estatus de autoridad pública**, como uno de los requisitos básicos para mejorar la convivencia y las condiciones de respeto y consideración profesional imprescindibles para el desempeño de su labor educativa.
- 8 Evidentemente, el reconocimiento de Autoridad Pública para los docentes no va a solucionar los problemas de la Educación, pero es un paso decisivo para ayudar a mejorar el clima en las aulas, garantizando el derecho fundamental a la Educación reconocido en el artículo 27 de la Constitución Española, que implica para los alumnos el derecho a aprender y para los docentes el derecho a enseñar en contextos normalizados.
- 9 Lo que debe hacer nuestro Gobierno regional es desarrollar la LOE, en cuyo articulado se recoge el reconocimiento, valoración y apoyo al profesorado y la obligación por parte de las administraciones educativas de **velar para que el mismo reciba el trato, el respeto y la consideración acordes con la importancia social de la tarea que tiene encomendada; y esto pasa por reconocer en nuestra futura Ley de Educación al docente como Autoridad Pública en el ejercicio de su función.**
- 10 El sindicato ANPE reivindica y lidera desde hace años el reconocimiento social y legal del profesor como Autoridad Pública en el ejercicio de su función, como paso fundamental para la mejora del sistema educativo, siendo ésta una de nuestras demandas incluida entre nuestras propuestas a la nueva Ley de Educación de Castilla-La Mancha.





Jose María Relucio Patón
Asesor Jurídico ANPE-CLM

El control administrativo de las ausencias, faltas de puntualidad o de permanencia en el centro de trabajo por causa de enfermedad, ha constituido y constituye una **fuentes inagotable de conflicto dada la disparidad de criterios que se aplican desde los propios centros y desde las unidades administrativas** (inspección, servicios de personal...) a la hora de considerar o no justificadas las mismas.

Ausencias por causa de enfermedad

L

a historia, la experiencia y la propia dinámica de los centros educativos demuestra de forma inequívoca que la **generalidad del profesorado** que forma parte de los mismos, **hace un uso**

responsable del derecho a ausentarse o a no asistir al centro cuando sufre una enfermedad o indisposición que se lo impide, comunicando debidamente la incidencia y presentando la justificación documental correspondiente. No obstante, no puede negarse la existencia de casos particulares y particularizados de abuso inaceptable de este derecho, aduciendo pretextos inexistentes o discutibles. La existencia de esos casos residuales, en ocasiones lleva a la aplicación de medidas administrativas y disciplinarias que afectan a profesionales docentes de trayectoria intachable, o que se ven implicados en procedimientos en los que se pone en duda su profesionalidad y la veracidad de las circunstancias justificativas de su ausencia, imputándoles la comisión de falta leve y deduciéndoles las retribuciones correspondientes a la ausencia que en su caso se catalogue de injustificada.

La normativa de control de horarios establece un sistema claro que ha de seguirse en estos supuestos, y que **consiste básicamente en comunicar la incidencia al centro y presentar con carácter inmediato a la incorporación al mismo la documentación justificativa de la ausencia**, siendo obligatorio a partir del cuarto día la presentación del parte de baja y los sucesivos de confirmación en la forma y con la periodicidad que proceda conforme a la normativa de Seguridad Social.

Cuando la enfermedad es inferior a cuatro días el problema o el origen del problema lo constituye la debida comunicación inmediata al centro y la obligación de presentar al incorporarse la documentación justifica-



tiva. Para justificar la ausencia de los tres primeros días puede emplearse cualquier método autorizado legalmente que proporcione constancia de la realidad de la enfermedad.

En casos especialmente dudosos, o en los que quepa presumir la inexistencia de causa justificativa, corresponderá, en principio, al propio órgano en que el funcionario preste sus servicios el ejercer la labor de inspección domiciliaria oportuna que lleve a la confirmación de la razón alegada.

El funcionario no está obligado a manifestar a su superior o al órgano administrativo la naturaleza de su enfermedad o dolencia, bastando la presentación de los partes médicos cuya veracidad podrá aquel, en su caso, contrastar con otros facultativos.

Lo que no es procedente, y así se deriva de la legislación y de la jurisprudencia, es aplicar de forma discrecional criterios y medidas diferentes, y poner en duda la veracidad de la documentación acreditativa de asistencias sanitarias, partes de urgencia o de consulta, lo que atenta tanto a la profesionalidad de los facultativos y especialistas médicos, al derecho a la salud de los funcionarios, al derecho a la igualdad por el diferente trato dado a los mismos, y a la falta de procedencia y de proporcionalidad derivada de la aplicación indebida de medidas disciplinarias y económicas cuando las ausencias han sido comunicadas y justificadas de forma correcta.



Jose María Mateos-Aparicio Naranjo
Vicepresidente de ANPE-Ciudad Real

Aún está caliente la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de CLM sobre un recurso contencioso administrativo que interpuso en su día el otro sindicato CSIF, convertido ahora en el tercer pilar que sustenta la Consejería, evitando con ello su derrumbe.

Reciente sentencia de interés para los orientadores

A

unque era un partido amistoso: la CSIF contra la Administración, el resultado fue de 0-5 a favor del equipo visitante. No se han acercado ni a puerta, lo que denota una escasa funda-

mentación técnica del recurso de CSIF. El equipo jurídico de ese sindicato puede “estar orgulloso”, ¡peor imposible!

0-1 Plantea CSIF que los profesores de Secundaria no podemos adscribirnos a las UO porque no somos maestros (ojo al argumento), y el juez les dice que la recurrente interpreta inadecuadamente la norma. Dice que una cosa es que un profesor de Secundaria no pueda impartir clase en los colegios (que no puede) y otra cosa es que no pueda ser adscrito a las UO (que sí puede).

0-2 Expone CSIF que si hacemos labores de tutoría y orientación, éstas son labores docentes y por tanto estaríamos dando clase en Infantil y Primaria. Dice el juez que las UO no asumen función de tutoría y que ésta corresponde a los maestros.

La segunda parte fue aún peor, un quiero y no puedo.

0-3 CSIF “defiende” que podamos ser miembros del consejo escolar y directores. Dice el juez que los miembros de las UO no pueden integrarse en los centros a todos los efectos y ser tratados como maestros. Por tanto, afirma que podemos estar en UO y no ser ni consejeros, ni directores.

0-4 CSIF busca “agarrar” el pago del complemento por coordinación, asimilable a la jefatura de departamento. El juez sostiene que hay que presentar pruebas que demuestren que

se realiza la función y que es asimilable para así poder exigir el complemento. La CSIF no las presenta. ¡Con lo fácil que hubiese sido! Sólo había que haber empujado la pelota.

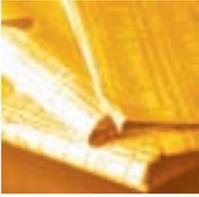
0-5 La demanda sobre el horario semanal. Dice el juez que lo debe cumplimentar el jefe de estudios del centro y que no crea inseguridad jurídica el que diferentes miembros de UO tengan distinto horario dentro de los límites de horario de un profesor. **(Habría que preguntarle al juez quien es el jefe de estudios de una UO: ¿el inspector, el delegado provincial o la consejera?, ya que reconoce él mismo que las UO no están integradas en las escuelas).**

Aunque se frotaba las manos el entrenador de la Consejería, le queremos recordar algunas palabras del juez: que **no nos pueden integrar en los centros de Infantil y Primaria como pretendían hacer en septiembre, que no podemos ser tratados como maestros, y que para el cobro del complemento económico sólo hay que demostrar que ejercemos una función asimilable.**

Finalmente exigimos que la Consejería responda de una maldita vez a las siguientes preguntas: ¿Qué somos? ¿Dónde estamos? y ¿A quién servimos?



Finalmente exigimos que la Consejería responda de una maldita vez a las siguientes preguntas: ¿Qué somos? ¿Dónde estamos? y ¿A quién servimos?



www.anpeclm.com

CASTILLA
LA MANCHA

1 de febrero

Resolución de 21/01/2010, de la Viceconsejería de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. nº 20 Pág. 3570

3 de febrero

Orden de 19/01/2010, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se modifica la Orden de 30/01/2006, por la que se establece la Red de Centros de Educación de Personas Adultas de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. nº 22 Pág. 4013

19 de febrero

Orden de 15/02/2010, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece el horario y la distribución de las enseñanzas profesionales de danza en las especialidades de Danza clásica y Danza española de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. nº 35 Pág. 7453





Jerónimo Anaya Flores
Secretario de Actas ANPE-Ciudad Real

(‘Pique sin odio’, Lope de Vega, *Arte nuevo...*, v. 345)

Promissis stare

No sé si la Oferta de Empleo Público (¿por qué oferta vamos ya?) es una promesa solemne (sponsio) o una simple promesa (pollicitatio). Y por no saber, ¿quién sabe si se cumplirá esa simple o solemne promesa?

Ratón que te pilla el gato... Nuestra Administración juega con la sociedad: hoy os saco tantas plazas; pero mañana, donde dije digo, digo Diego. Si, en realidad, se equivocó al hacer la primera oferta, y así lo reconoció corrigiendo (que es de sabios), estupendo. Pero si la primera promesa fue por falta de reflexión, ya no tan estupendo ¿Y si se equivocó adrede para que después los súbditos aplaudamos por el aumento de plazas? ¡Pues vaya por Dios! Si la pillan, pues ofrece una nueva promesa; pero, si no la pillan, ¡ahorro para después gastárselo en...!

La Oferta de Empleo Público es un ejemplo más de la improvisación que nos rodea. Ayer mismo (era 24 de febrero), estaba en clase con alumnos de 2º de Bachillerato, y vinieron a informarles de no sé qué cambios en la próxima Selectividad. He ahí otro ejemplo de improvisación. Yo creía que primero se pensaba, se reflexionaba y hasta se negociaba. Y, después, se decía lo que se tuviera que decir. Incluso admitiríamos que, ante un error, se rectificara. Pero rectificar dos, tres veces es harina de otro costal: o se equivoca mucho o se maquina mucho.

Ofrecer seiscientos plazas cuando hay más de tres mil interinos suena a música celestial. Esperando nuevas ofertas, nuestros licenciados miran al cielo a ver si las nubes llueven empleos. Por cierto, resulta

paradójico que, con una carrera terminada, no puedan optar ni a apuntarse a la bolsa de trabajo, pues también es capicho de la Administración “abrir las” a su antojo o esperar a oposiciones. ¿Y si no hay oposiciones? Pues nada, que “como todas estas cosas y estos tales sucesos van

fuera del orden natural, no es mucho que Sancho diga lo que dice”. En fin, “o Sancho miente o Sancho sueña”, que es lo que dijo nuestro señor Don Quijote ante los duques, después del viaje por el cielo a lomos de Clavileño. Y no nos asuremos, que ya vendrán tiempos ¿mejores?

ROMANCE VIEJO DE LA NUEVA CHULETA

En Sevilla a un sevillano la desgracia Dios le dio,
siete exámenes que hizo y en el último copió.
—Hijo mío, tú no copies, que te van a sorprender,
y si te pillan copiando, pues te van a suspender.
—Madre, por que no me pillen gran cuidado yo pondré:
tengo chuleta breve y bien me la esconderé.
—Hijo mío, tú no copies, que te van a sorprender,
y si el profesor te pilla un cero te va a poner.
—Madre, aunque el profe vigile la chuleta ocultaré,
y cuando esté distraído la chuleta sacaré.—
Dos o tres años copiando y nadie le sorprendió,
pero un día la chuleta al chico se le cayó:
—Maldita sea mi suerte y maldito sea yo.—
El profe estaba delante, la chuleta se la vio:
—Dame el examen, muchacho, y deja ya de copiar,
que al que pilló con chuletas yo no le puedo aprobar.
—Nada de eso, señor profe, no me puede suspender,
pregúntele al Consejero a ver qué le dice a usted.—
Por email al Consejero el profesor preguntó
y el Consejero le dijo: —El chico tiene razón,
y si con una chuleta y copiando le pilló,
tal vez copiara poquito o tal vez nada copió.
—Pues mire usted, Consejero, diga usted lo que dirá:
yo le he pillado copiando y el chico suspenderá.—
En la escuela gran contienda por la chuleta se armó
y un jurado estudiantil al fin dio la solución:
por sacar una chuleta ya nadie suspenderá:
lo mejor de la chuleta es legalizarla ya.
Al muchacho que copiaba el profesor aprobó;
se consolaba tan solo con pronta jubilación:
—Adiós, me marchó a mi casa, con Dios, señores, quedad:
Consejeros y chuletas os guarden de todo mal.



[confidencial]

Juan Carlos Illescas Díaz
Presidente de ANPE-CLM

Unos se retratan, otros se retractan

No entendemos los complejos de algunos que en vez de retratarse se retractan, pues tanto CC OO, UGT como CSIF acudieron a la invitación del Partido Popular en Toledo del día 18; pero claro, en la foto no se pusieron

¡Lo que son las cosas! ahora los sindicatos firmantes de la Addenda (y con esa firma los responsables de la pospuesta sine die de las mejoras del Acuerdo Marco de Educación del 2008) nos acusan de salir en una foto con el Partido Popular.

Sí, es cierto que ANPE estuvo el pasado 18 de enero en Toledo en un acto del partido de la oposición, en el que presentaba una serie de propuestas al Pacto por la Educación. El no ir nos habría parecido una irresponsabilidad y una deslealtad, pues se iban a presentar propuestas que podrían afectar a los docentes.

Además, aprovecho para informar a los que confiáis en ANPE como vuestro sindicato que también acudimos a una invitación del partido de Rosa Díez, (UPyD) hace unos meses, para hablar de educación y que de su contenido se dio publicidad al día siguiente mediante nota de prensa en diferentes medios. También, por notas de prensa sabemos de reuniones de este partido con los sectores de Educación de otros sindicatos.

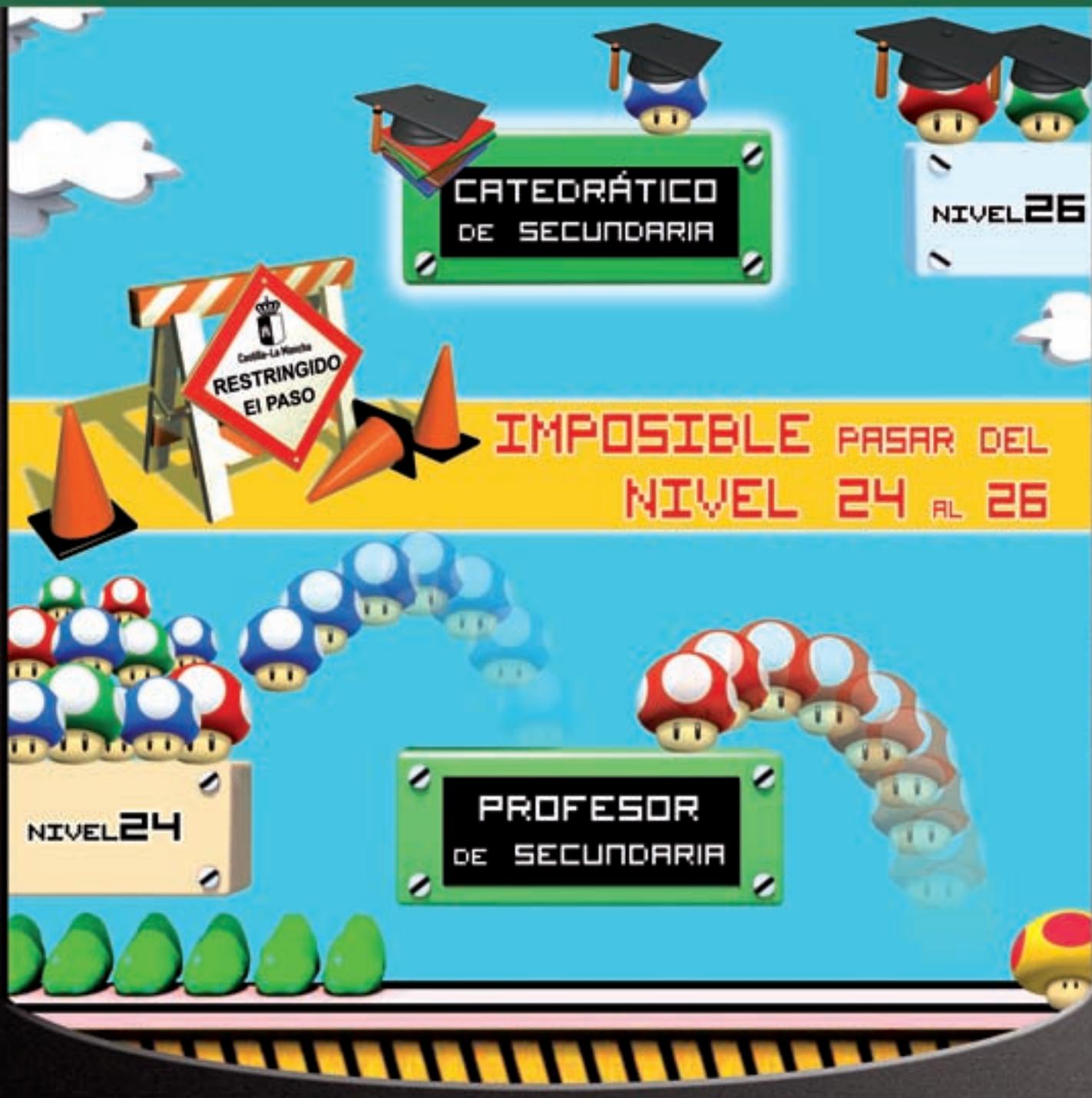
El último llamamiento que ha recibido ANPE es una invitación del PSOE para que le presentemos nuestras propuestas para la Ley de Castilla-La Mancha de Educación. Convocatoria a la que, por supuesto, acudiremos y de la que no tendremos miedo de dejar constancia fotográfica.

No entendemos los complejos de algunos que en vez de retratarse se retractan, pues tanto CC OO, UGT como CSIF (que además lo confirma en su revista de febrero) acudieron a la invitación del Partido Popular en Toledo del día 18; pero claro, en la foto no se pusieron. No entendemos por qué acusan a ANPE de no ser independientes cuando sólo son capaces de prestar su imagen si se trata de apoyar al partido del Gobierno, con el que sí se ponen en la foto (aunque -a escondidas- acudan a los llamamientos de los demás), ¿quién es el independiente?

Es normal que los más importantes partidos políticos quieran contar con al opinión de ANPE sobre temas educativos, para eso somos el sindicato mayoritario.



La Consejería **IMPIDE** el DERECHO A LA PROMOCIÓN



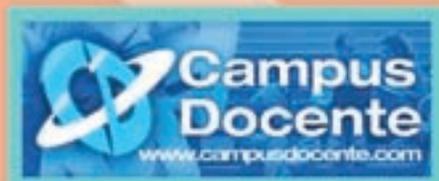
PODRÍAMOS SER MÁS DE **3.000**

Y NO LLEGAMOS A **300**

CONVOCATORIA INMEDIATA DE CÁTEDRAS



Tu **formación** a distancia con **ANPE** en:



www.anpe-albacete.com
967 52 06 00
www.campusdocente.com

ANPE
Albacete

aulaanpe.com

www.anpecr.com
926 27 41 41
www.aulaanpe.com

ANPE
Ciudad Real



aulavirtual.anpecuenca.com

www.anpecuenca.com
969 21 25 80
<http://aulavirtual.anpecuenca.com>

ANPE
Cuenca

FORMACIÓN
ONLINE

www.anpegu.com
949 21 36 39
www.anpegu.com/aulavirtual

ANPE
Guadalajara

www.anpetoledo.com

www.anpetoledo.com
925 22 69 16
www.anpetoledo.com

ANPE
Toledo

www.anpeclm.com